

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998- a dos agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes,

Magistrados y Funcionarios

Prosecretario de Cámara

Personal Administrativo y Técnico

Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. G. LARROCA